



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 1305.1

MAT.: APRUEBA CONVENIO
PROGRAMA VIDA SANA,
INTERVENCIÓN EN FACTORES DE
RIESGO ENFERMEDADES NO
TRANSMISIBLES.

Laja, 03 de marzo de 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N°56 de fecha 28 de febrero de 2017, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 22 de febrero de 2017.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, Convenio Programa Vida Sana, Intervención en Factores de Riesgo en Enfermedades No Transmisibles, por un monto total de \$20.927.820 (Veinte millones novecientos veintisiete mil ochocientos veinte pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ABR/AOV/DSS/dss
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)